



**DEPENDENCIA:** Órgano de Control y Evaluación  
Gubernamental  
**SECCIÓN:** Fiscalización  
**No. DE OFICIO:** OCEG 06/019/2018  
**ART. 96:** Fracción I, III, V y VI  
**EXPEDIENTE:** Auditorías  
**ASUNTO:** Informe de Revisión metas y objetivos  
I Trimestre 2018



Navojoa, Sonora, a 28 de Junio de 2018  
**2018: "Año de la Salud"**

**ING. PAZ EUGENIA MANZANAREZ ORTEGON**  
**SINDICO PROCURADOR**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **revisión a los objetivos y metas programados del Primer Trimestre de 2018**, que se llevó a cabo en la Dependencia que tiene a bien dirigir, según oficio OCEG 05/052/2018, se informa lo siguiente:

Se revisó la programación de la Matriz de Indicadores y las Fichas Técnicas del Primer Trimestre de 2018, con base en la Programación Anual. De un total de 2546 metas programadas para el trimestre, alcanzaron un total de 2750. Se verificaron las evidencias de las fichas técnicas correspondientes a Panteones y Permisos de estacionamiento exclusivo y permisos especiales para cierre de calles y manifestaciones, los cuales se encontraban en su totalidad. Por lo anterior se determinó un **Resultado Aceptable**, emitiendo las siguientes recomendaciones en el llenado de las fichas técnicas.

## RECOMENDACIONES

1. En todas las fichas técnicas en el apartado del nivel del objetivo indican "Componente", pero con base en la Matriz de indicadores las fichas técnicas de las siguientes áreas no corresponden al componente: Bienes muebles (Fin), Mercado (Actividad) e Inspección (Actividad).
2. En el Método de cálculo la mayoría de las descripciones se encuentran invertidas, ya que expresan lo "solicitado, recibido, programado"/"realizado, atendido, aprobado" y aunque el cálculo en sí lo realizan de manera correcta, es necesario corregir en la descripción.

3. En la fecha de término se observó que en algunas indican "Indefinido" y en otras "Sept 2018" o "Diciembre 2018", pero debido a que la Matriz de Indicadores está programada para el ejercicio 2018, la fecha de término sería al 31 de Diciembre de 2018 o en su defecto al día último del trimestre que se está reportando en la ficha técnica.
4. En la línea base en algunas indican la base anual o trimestral y otras la meta realizada, por lo que hay que corregir, no solo para unificar todas las fichas técnicas, sino también para realizar correctamente el cálculo del porcentaje de la meta alcanzado.  
Como ejemplo en la Dirección Jurídica se estableció una meta anual de 40 asuntos atendidos, fijando una meta de 10 para el primer trimestre (25%), meta que se sobrepasó ya que reportan un total de 19 asuntos atendidos en el periodo revisado, indicando que alcanzaron un porcentaje de 190%. Por lo que se recomienda ajustar su método de cálculo, a fin de proyectar una cantidad más acertada, ya que al ser su meta anual de 40 asuntos (100%), al realizar un total de 19 el porcentaje de avance en realidad es del 47.5%.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción I, III, V y VI y en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental numeral 3.6.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



C.P.C Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F. M.A.P.  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL